

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22337 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000989/2011 - R en los que se ha dictado, el 25-5-12, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Hogasys, S.L., con domicilio en la calle Teulada, n.º 41-2, 03009 Alicante, C.I.F. número B-53.574.364, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2.443, Folio 152, Sección 8.ª, Hoja A-64.987.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Nombre: María Dolores Hernández Ruiz, con DNI 45.560.193-E, y con domicilio en la Avda. Costa Blanca, 93, 3.º, puerta B-2, 03540 San Juan Playa, Alicante, teléfono y fax n.º 966783167, correo electrónico abogados@nhabogados.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045100-1